



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	HERIBERTO CIFUENTES VÁSQUEZ
DEMANDADOS	AICARDO CAÑAS Y OTROS
RADICADO	050314089001-2019-00261-00
DECISIÓN	PREVIO A CONTINUAR CON EL TRAMITE SE DISPONE OFICIAR A UNA ENTIDAD
SUSTANCIACIÓN	0104

En atención a la respuesta entregada por la Agencia Nacional de Tierras indicando que dado el carácter urbano del inmueble objeto del proceso, no le corresponde a dicha entidad certificar la situación jurídica frente a dicho predio como si a la entidad territorial como responsable y administradora de los fundos urbanos y determinar el uso y ocupación del espacio urbano.

Por lo anterior, previo a continuar con el trámite de la referencia, se dispone Oficiar a la Alcaldía Municipal de esta localidad poniendo en conocimiento la existencia de este trámite y para que por intermedio de la dependencia que corresponda, indique en relación al bien que se pretende en este juicio lo que considere pertinente en el ámbito de sus funciones.

NOTIFÍQUESE


ALBA MARÍA BERTEL CENTANARO
JUEZ

Firmado Electrónicamente

Firmado Por:

ALBA MARIA BERTEL CENTANARO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c38fadb8d9a0a3412e14c172234bdffbe753b5898460645950d6181a67
8a0f34**

Documento generado en 03/05/2021 01:56:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>